



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200022200	Ordinario	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Jose Maria Villalobos Villareal	26/05/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitir La Presente Demanda, Promovida Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Contra El Señor José María Villalobos Villareal, Por Las Razones Expuestas.Segundo: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción, Y Por Ende Se Rechaza La

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



					Misma. En Consecuencia, Remitase El Expediente De La Referencia A La Sala Jurisdiccional Disciplinaria Del Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.
08001310501320200026900	Ordinario	Compañía De Bienes Y Servicios E Inmuebles Sas	Conjunto Residencial Ciudad Caribe Manzana 15	24/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Auto Admite Demanda Por Haberse Subsanado
08001310501320190035000	Ordinario	Ligia Echeverria Lemus	Porvenir Sa	25/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Afp Porvenir S.A.- Segundo: Fíjese Fecha El Día Diez (10) De Junio De 2.021 A Las 2:00 P.M., Para

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Tercero: Téngase Al Dr. Carlos Valega Puello Y Al Doctor Alejandro Miguel Castellanos Lopez Como Apoderados De La Demandada Afp Porvenir S.A., Para Los Fines Y

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



08001310501320200023700	Ordinario	Oswaldo Cortayarría Cantillo	Administradora Colpensiones	24/05/2021	Términos De Los Poderes A Ellos Conferidos. Auto Rechaza De Plano - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitir La Presente Demanda, Promovida Por El Señor Oswaldo Cortavarria Cantillo Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Por Las Razones Expuestas.Segundo: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción, Y Por Ende Se Rechaza La Misma. En Consecuencia, Remítase El Expediente De
-------------------------	-----------	------------------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



					La Referencia A La Sala Jurisdiccional Disciplinaria Del Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.
08001310501320200011700	Ordinario	Rodolfo Antonio Quintero Canedo	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Ugpp	26/05/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitir La Presente Demanda, Promovida Por El Señor Rodolfo Antonio Quintero Canedo Contra La Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



					Protección Social - Ugpp, Por Las Razones Expuestas.Segundo: Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción, Y Por Ende Se Rechaza La Misma. En Consecuencia, Remitase El Expediente De La Referencia A La Sala Jurisdiccional Disciplinaria Del Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.
08001310501320180041500	Ordinario	Rosa Cano Sandoval	Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La	24/05/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



			Proteccion Social Ugpp, Rosa Cano Sandoval, Fanny Escalante De Loaiza	Las Demandadas Ugpp Y Fanny Escalante De Loaiza. Segundo: Fíjese Fecha El Día Ocho (8) De Junio De 2021 A Las 2:00 P.M., Para Realizar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 Del Cptss Y De Reunirse Las Condiciones, La Audiencia Del Artículo 80 Ibidem. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Teams Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



08001310501320210000700	Ordinario	Fidel Enrique Santiago Gutierrez	Fiduciaria La Previsora Sa., Electricaribe S.A. E.S.P. - Fondo Nacional De Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribe (Foneca) - Fiduciaria La Previsora S.A. (Fiduprevisora S.A.	24/05/2021	Auto Rechaza De Plano - Auto Rechaza Demanda Por Falta De Agotamiento Requisito Administrativo
08001310501320210004700	Otros Asuntos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Freddy Reynaldo Chamorro Blanquett	24/05/2021	Auto Rechaza De Plano - Primero: Abstenerse De Avocar El Conocimiento Del Presente Asunto, Y Por Ende, De Admitir La Presente Demanda, Promovida Por La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Contra El Señor Fredy Reinaldo Chamorro Banquett, Por Las Razones Expuestas.Segundo:

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 80 De Jueves, 27 De Mayo De 2021



Declárese La Falta De Jurisdicción Y Competencia Para Conocer De La Presente Acción, Y Por Ende Se Rechaza La Misma. En Consecuencia, Remitase El Expediente De La Referencia A La Sala Jurisdiccional Disciplinaria Del Honorable Consejo Superior De La Judicatura, Para Que Dicha Corporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Que Se Plantea En Esta Providencia.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 27 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

2dbc836e-1060-463e-88da-cc271c65c872